

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, LPLSCC/IJM/06_2018, PARA LA IMPRESIÓN DE MATERIAL DE DIFUSIÓN - POLIDÍPTICO Y DISPLAY-

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones que ocupa el INSTITUTO JALISCIENSE DE LA MUJERES, situado en la calle de Miguel Blanco número 883, Zona Centro, C.P. 44100, en las oficinas administrativas en el Piso 1, y siendo las 10:00 horas del día 30 de mayo del año 2018, y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 69, 72 Fracción V inciso c de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 97, fracción IV y demás relativos de su Reglamento, y estando en el plazo establecido en las bases de la presente convocatoria para la emisión del fallo, y contando con la presencia de las servidoras públicas cuyos nombres y firmas figuran en esta acta:

Licda. Mónica Maho Alvizo, en su carácter de Secretaria Técnica del Comité, Coordinadora Administrativa y titular de la Unidad de Centralizada de Compras del Instituto Jalisciense de las Mujeres, -----

Licda. Ma. Teresa Hernández Pezo, en su calidad de Coordinadora de Comunicación Social, como área requerente. -----

Licda. Rossana Venabides Montejano, en su carácter de Contralora Interna del Instituto, Órgano de Control y miembro designado por el Comité de Adquisiciones para la emisión del dictamen que valide la adjudicación en las licitaciones públicas sin concurrencia de Comité; -----

Acto seguido, se da cuenta del Acta de presentación y apertura de proposiciones celebrada el día 28 de Mayo del presente año de las 10:30 a las 11:30 horas en el mismo lugar en el que hoy se actúa y de la cual se evidencia la existencia de dos propuestas de susceptible análisis técnico como lo señala el la fracción VI, del artículo 72 de la Ley que nos ocupa por lo que se procede a su evaluación:

I. Propuestas Desechadas: ninguna.

II. Propuestas Solventes:

a) Propuesta presentada por **LETICIA PEREZ GONZALEZ**, que ofrece los servicios a que se refiere esta licitación de acuerdo con las especificaciones presentadas en la convocatoria y con un propuesta económica por un monto total del **\$198,360.00 (ciento noventa y ocho mil trecientos sesenta pesos 00/100 m.n. incluye IVA.)**, ofertando el servicio para las partidas 1 y 2 de material de impresión de display con



lona/estructura de 60 x 1.60 mt. y Polidíptico tamaño extendido media carta, en papel couche de 130 grs., impresión a color frente y vuelta, con doblez a tamaño final 7X10.75 cms., dicha propuesta a criterio del área referente define los productos esperados ajustado al presupuesto, así como la propuesta técnica.

b) Propuesta presentada por **IDEA S.A. de C.V.**, que ofrece servicios a que se refiere esta licitación de acuerdo con las especificaciones presentadas en la convocatoria y con un propuesta económica por un monto total del **\$320,150.00 (trescientos veinte y un mil ciento cincuenta pesos 00/100 m.n. incluye IVA.)**, ofertando el servicio para las partidas 1 y 2 de material de impresión de display con lona/estructura de 60 x 1.60 mt. y Polidíptico tamaño extendido media carta, en papel couche de 130 grs., impresión a color frente y vuelta, con doblez a tamaño final 7X10.75 cms., sin contener la documentación requerida.

III. Dictamen Técnico

Dada la evaluación de ambas propuestas, se considera que la descrita en el inciso a, resulta por su especificidad que tiene concordancia técnica y los requerimientos señalados en las bases de la licitación, además que se ajusta al presupuesto asignado para la acción de acuerdo a la propuesta económica presentada.

IV. Fallo

En base a los argumentos del dictamen técnico y conforme a los criterios de evaluación especificados en la convocatoria, mediante el sistema binario se considera que la propuesta de **LETICIA PEREZ GONZALEZ**, identificada en este acto con el inciso a), cumple:

1. Con los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
2. Oferta el precio convenientemente más bajo y aceptable de acuerdo al análisis de la cotización cumple con los aspectos técnicos de las bases, además de encontrarse dentro del presupuesto asignado para este proyecto.
3. Cumple con las especificaciones de los productos establecidos en el ANEXO 1 de las bases.

Por lo que se ADJUDICA LA LICITACIÓN NUMERO LPSCG/IJM/06 del año 2018 a favor de **LETICIA PEREZ GONZALEZ** por la cantidad de **\$198,360.00 (ciento noventa y ocho mil trecientos sesenta pesos 00/100 m.n. incluye IVA.)**

V. Contrato, anticipos, garantía y pago.

En virtud de la adjudicación se procederá a la firma del contrato respectivo, dentro del término de ocho días hábiles, para lo cual el proveedor adjudicado deberá presentar en las oficinas del convocante los documentos requeridos para la elaboración del mismo. Conforme a lo establecido en las bases de licitación, no se generan anticipos ni garantías

entre las partes, y la forma de pago será contra entrega de los productos del objeto de contratación de las propias bases de licitación.

VI. Evaluación

La evaluación técnica y económica de las proposiciones analizadas estuvo a cargo del área requiriente:

El contenido del presente fallo será publicado en la página web del Instituto Jalisciense de las Mujeres: <http://ijm.gob.mx/>, durante 10 días naturales siguientes a su emisión, haciendo las veces de notificación personal, sin perjuicio de que los participantes soliciten al titular de la unidad de compras copia del mismo.

LICDA. MÓNICA MAHO ALVIZO

Secretaría Técnica del Comité, Coordinadora

Administrativa y titular de la Unidad de

Centralizada de Compras del

Instituto Jalisciense de las Mujeres

LICDA. ROSSANA VENABIDES MONTEJANO

Contralora Interna Organo de Control, Integrante del Comité

LICDA. MA. TERESA HERNÁNDEZ PEZO

Coordinadora de Comunicación Social

Área requiriente

